

LA PALANCA

SEMANARIO LIBERAL CONSERVADOR

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

SUSCRIPCION

Al trimestre: 1'00 ptas.
Al año: 4'00
Mes: 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

Se publica los martes

Administrador
D. José Sanz López
REDACCION
Enrique Benito Chavarril, 6
Teléfono núm. 25

Administración: Jaudenes, 20
Teléfono núm. 40



LA PROCLAMACION DE CANDIDATOS

¿Fracaso? ¿De quien?

Quisieramos no tener que escribir hoy LA PALANCA. Pasamos por unos momentos en los que si hablamos fuerte puede achacarse a despecto, y si hablamos quedo puede sonar a miedo, a debilidad de vencido.

Pero es preciso cumplir el compromiso contraído con el público y LA PALANCA no puede dejar de salir esta semana interpretando—o procurando interpretar al menos—el sentir de la opinión y el sentir propio en el asunto de elecciones provinciales.

El domingo en el acto de proclamación de candidatos se desecharon dos instancias del director de este periódico, a pretexto de que no se acompañaban certificaciones que acreditaran el carácter de ex diputados de los señores D. Vicente Díez Cotaño y D. Cesáreo Jimeno, que proponían por medio de poderes notariales al Sr. Barrera, en unión de D. Fernando Güici que presente en tal acto ratificaba su firma puesta al pie de una de las instancias.

Entablado a estas horas el recurso procedente, debemos acatar el fallo de la Junta Provincial hasta tanto no sea revocado. Pero no es incompatible con el respeto, razonar nuestra teoría contraria en absoluto al citado fallo.

Tiene resuelto la Junta Central del Censo repetidas veces; entre otras con ocasión de una instancia dirigida por D. José Manuel Pedregal, al ministro de la Gobernación, consultando varios puntos del procedimiento electoral, que: «para acreditar el carácter de ex diputados provinciales y ex concejales, en los casos en que este carácter se ponga en duda, no es indispensable, a los efectos de poder solicitar la declaración de candidatos, presentar certificaciones de las Secretarías de las Diputaciones o de los Ayuntamientos puesto que las Juntas provinciales y municipales disponen de datos auténticos para determinar quienes tienen dicha cualidad.»

Los secretarios de Diputaciones tienen obligación de remitir a las Juntas provinciales del Censo, certificaciones comprensivas de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años. Lo que solo supone una previsión del Real Decreto de 9 de Septiembre de 1909 para facilitar a las Juntas la tarea de comprobar si los proponentes son o no ex diputados, puesto que lo más corriente es que no propongan candidatos individuos que hubiesen desempeñado el cargo de diputado hace más de veinte años. Pero por algo está aclarado en distintas Reales órdenes que la duración de la sesión que celebra la junta para admitir propuestas será de cuatro horas por lo menos, debiendo prorrogarse todo el tiempo necesario para las operaciones que precise realizar.

El Sr. Barrera presentó dos instancias como antes decimos y en una de ellas firmaba D. Fernando Güici que asistió al acto y figuraba el poder otorgado por D. Cesáreo Gimeno Oñate, en Bilbao, debidamente legalizado. Aun suponiendo, que el criterio que deba

prevalecer sea el de la Junta, el señor Gimeno fué diputado provincial durante los años 1895, 1896, 1897 y 1898.

Pero hay más, en las listas oficiales publicadas por la Diputación, impresas en los propios talleres de la Corporación provincial, figura don Cesáreo Gimeno, y a la mayoría de los que forman parte de la Junta provincial del Censo les consta que dicho señor ha sido diputado por Guadalajara-Cogolludo dos veces.

Creemos pues que no pudo dudarse del carácter de ex diputado de tal proponente y que ninguna falta hace, por que la ley electoral vigente no lo dice en ninguno de sus artículos, que se presente la certificación que considero necesaria la Junta, por el candidato.

En cambio es público y notorio que a las ocho de la mañana, hora en que según el artículo 26 de Ley Electoral debe constituirse en sesión la Junta provincial; no había en la Audiencia ningún vocal; que a las diez y media llegó el vicepresidente Sr. Prado, a las once el Sr. Aragón en representación del decano del Colegio de Abogados; en una palabra que no duró la sesión las cuatro horas que por lo menos debe durar.

Es asimismo público y notorio que los requerimientos hechos a las Juntas Municipales del Censo por el señor Canalejas, lo han sido por carta, para que se constituyeran el jueves pasado las mesas de las secciones para la antevotación, cuando no siendo el propio requirente o un apoderado en forma legal quien presente la solicitud no es valido el requerimiento. Y sin embargo se han computado al Sr. Canalejas los votos obtenidos en tal forma, mientras a D. Julián López se le ha negado en Cifuentes y doce pueblos más la misma pretensión deducida en algunos de ellos por el propio requirente que acudió en instancia de queja al señor presidente de la Junta provincial sin que a estas horas se sepa la resolución adoptada.

Igualmente es público y notorio que los señores Casas y Celada sostenían el sábado por la noche que no era válida la votación verificada en ocho pueblos de Cifuentes porque el señor López había requerido a las Juntas Municipales el domingo siendo así que debe efectuarse el requerimiento el sábado. Y en apoyo de su tesis invocaban los comentarios a la Ley Electoral que el Sr. Lón y Alvareda ha publicado, autorizada por Real orden, en los que se dice que el sábado, ni un día antes, ni uno después, debe verificarse el requerimiento. Y a mayor abundamiento alegaban que el Congreso, discutiendo el acta de diputado a Cortes por Redondela, había sostenido el mismo criterio de que era nula la antevotación realizada cuando el requirente se hacía el domingo anterior al jueves en que aquella debe celebrarse.

Sin embargo lo que era criterio cerrado para Brihuega-Cifuentes en cuanto se vió que el Sr. López solo reunía 305 votos por no haber llegado certificados de los otros pueblos, dejó de serlo y no se sustentó para Guadala-

ra-Cogolludo donde el requerimiento a la Junta Municipal se hizo el domingo. Huelgan comentarios.

Como huelga tratar aquí de las cartas escritas por el Sr. Morales a los alcaldes y secretarios de los pueblos coaccionándoles para que no constituyeran las mesas; cartas de puño y letra, algunas, de dicho señor que obran en nuestro poder y pasarán al del Juzgado correspondiente, y que los señores Brocas y Celada han visto por si alguien dudaba de la veracidad de nuestro aserto.

Ahora bien, puede hablarse de fracaso? El Sr. Barrera quiso protestar y no se le dejó hablar; el Sr. López quiso razonar y demostrar que habiendo seguido a 21 pueblos y conservando requerido no se habían constituido las mesas para la antevotación, y tampoco pudo hacerlo.

Interpretando la ley como la ha interpretado la Junta provincial, y pasando por alto la forma en que se ha verificado la antevotación en Guadalajara, ¿alguien puede achacar a descuido de los candidatos, a fracaso, lo ocurrido?

El público imparcial dirá si puede llamarse fracaso a eso. Y si a los candidatos a quienes se les ha negado derecho para proclamarse han de necesitar lecciones de candidatos liberales como el Sr. Casas, abogado que preguntaba en la mañana del domingo si estaba legalizado el poder que don Valentín Ayuso otorgó a su sobrino D. Antonio, ante el Notario de esta ciudad Sr. Zuazagoitia.

Mas como no nos duelen prendas y debemos al público la verdad diremos que quien fracasó y de modo que no admite disculpa ni es susceptible de atenuantes fué el Sr. Barrera al aconsejar a D. Fernando Güici que no se proclamara porque así y solo así se regalaba, como se regaló un acta de diputado al Sr. Canalejas.

Había ofrecido D. Fernando Güici que no habría aplicación del artículo 29 en este distrito mientras él quisiera, y el domingo presentóse en la Audiencia con su instancia, reservándose hasta última hora presentarla, en su afán de ver proclamado diputado por el artículo 29 al Sr. Barrera puesto que solo se presentaban tres candidatos liberales y conocía el criterio de los señores Casas y Celada sobre la nulidad de la antevotación del Sr. Canalejas. Sin embargo, cuando faltaban cinco minutos para levantar la sesión, el Sr. Güici que jamás ha sido engañado por nadie en materia de elecciones vió algo raro, observó algo extraño que le hizo pensar en proclamarse de todos modos para cumplir su palabra de que no tuviera aplicación el artículo 29. Y delante de los señores Brocas, Pastor y Celada preguntó al Sr. Barrera: ¿me proclamo?

Temía el Sr. Güici que si por fin prosperaba lo que caballerosamente habían sostenido la noche anterior los señores Casas y Celada, sobre nulidad de la antevotación del Sr. Canalejas, y el se proclamaba hubiera lucha; pudiesen ir

a ella ya todos cuantos quisieran aunque no hubieran sido proclamados y por tanto resultara frustrado el intento de que el Sr. Barrera fuera diputado el domingo y aunque su fino instinto en cuestiones electorales le hacía prever algo en perjuicio del Sr. Barrera, si él no se proclamaba, pudo más su exajerada caballerosidad, su escrúpulo de que a última hora pudiera achacarsele a el que no fuera diputado el Sr. Barrera, que pidió a este consejo, y el señor Barrera le dijo que no proponiéndose luchar no debía proclamarse para que nadie pudiera decir luego que D. Fernando Güici era derrotado. La buena intención que animó al Sr. Barrera en ese momento no le disculpa de la torpeza inaudita, inconcebible, de su conducta. D. Fernando Güici aunque se hubiese proclamado, si luego no luchaba nadie habría dicho que se le derrotaba.

En cambio, no hubiera tenido aplicación el artículo 29 y cualquier liberal de los que estaban preparados para ir a la lucha o el propio Sr. Barrera hubiesen podido salir triunfantes. Ese ha sido el fracaso y fracaso gordo de nuestro director, solo y exclusivamente de él que ha arrastrado con su torpeza al Sr. Güici para que no se proclamara.

De la noble actitud del Sr. Güici, de su incondicional y desinteresado afecto para el Sr. Barrera sacrificándose hasta el último momento no queremos hablar por que conocemos la modestia de nuestro respetable amigo a quien no gusta que en la prensa se ocupen de él.

Lástima grande que Guadalajara haya perdido un diputado de sus condiciones. Sabemos, nos consta que a nuestro director le ha producido gran amargura, conocido su error, la actitud que hizo tomar a su entrañable amigo. No es para menos.

Flores y Abejas, como periódico independiente defiende los intereses generales de la provincia; La Crónica como órgano autorizado de la política de Romanones, defiende las ideas liberales; La Unión y LA PALANCA como órganos del partido liberal conservador, defienden la política del mismo apellido; El Liberal Arriacense, creado para matar a La Crónica por el enemigo de esta Sr. Zabía, defiende solo al fracasado y expirante Presidente de la Diputación.

Ante el fracaso urge que se nombre nuevo Presidente

Dice La Unión: Diariamente estamos viendo en los periódicos campañas mas o menos violentas contra este o el otro político y las masas con su instinto certero suelen atribuir las a fines determinados a particulares intereses; pero lo que no es frecuente presentarse es una campaña general, un ataque en bloque de toda la prensa, un ramoreo hostil de todo un pueblo porque es muy difícil que un solo político moleste y perjudique y repugne su tiranía a toda una población, a todo un pueblo, a toda una provincia y sin embargo en

la de Guadalajara está aconteciendo, dándose el fenómeno extraordinario de que el pueblo no filia tal actitud con tal cual egoísmo sino que por unanimidad falla contra el político Sr. Zabía y espera que sea anulado por quien puede.

¿A qué causa obedece este fenómeno? ¿Que explicación se puede dar de él? Una muy sencilla a que dicho político ha querido vincular en sus manos todo el poder toda la influencia según dicen, que ejerce en Guadalajara Romanones; ha intentado acaparar todos los asuntos jurídicos, todos los destinos y matar periódicos ha querido desbancar a todos como dice LA PALANCA y como es muy natural todos protestan en su fuero interno y por medio de sus órganos en la prensa; obedeciendo a esto y solo a esto el clamor de Flores y Abejas de La Crónica de LA PALANCA y el ya crónico nuestro; aunque el nuestro, como saben cuantos nos leen, reconoce otra causa más extensa más amplia, puesto que ni ejercemos la abogacía ni tenemos trato político con el Con te, que no podemos consentir que se descomponga la administración provincial; que se deshaga la hermosa labor desenvuelta desde la presidencia por el señor Celada, que casi llegó a nivelar los presupuestos; que se perjudiquen los intereses del pueblo con el desatinado arriendo por no perder ni un voto en los partidos judiciales que representa en la Diputación.

Porque amables lectores, el arriendo del contingente provincial grava los intereses de los pueblos en cerca de 20.000 duros; proporcionará disgustos enormes, y Dios quiera que no se verifiquen con los recaudadores varias reprises del suceso de Berniches y Fuenteovejuna.

Ya lo prevee la convocatoria del anuncio al afirmar que por causas de orden público pueden levantarse o suspenderse los embargos.

Todo cuanto está ocurriendo hace tiempo que lo denunciáramos, llegando a publicar cartas de señoras que se quejaban del estado precario de los establecimientos benéficos que regentaban y a pesar de todos nuestros razonamientos, a pesar de nuestras pruebas orales y documentales, no se nos prestaba la atención debida, sin duda por atribuir nuestra actitud a fines incomprensibles, porque nosotros seguimos distintos derroteros que los que sigue el Sr. Zabía, y por consiguiente, ni él nos podía perjudicar con sus anhelos, ni nosotros podíamos aspirar a mermarle sus aspiraciones.

Conste, pues, que nuestra campaña obedeció y obedecerá al deseo de defender a los pueblos del azote que se les prepara por la desacertada gestión del Sr. Zabía al frente de la Diputación, gestión que si el Sr. Conde quiere, e indudablemente que querrá, cambiará sustituyendo al Sr. Zabía por el Sr. Celada o el Sr. Casas.

Por el caciquismo⁽¹⁾

Es un dato más, para los criminalistas de nuestra época. Los juristas que antes cultivaron ese ramo del Derecho, no pararon mientes en este fenómeno, quizá porque el embrionaje de esa repulsiva manifestación de la política restaba importancia al asunto. Seguramente hoy conocida su amplia trascendencia no han de pasarle por alto.

La estadística criminalológica ha sido estudiada frente al influjo del grado de incultura del país, por la psiquiatría de los individuos y por su constitución física, mediante las condiciones climatológicas y por la posición geográfica. La ciencia ha escudriñado todos los recovecos del hombre y del escenario en donde se mueve y tras el minucioso análisis dió su última palabra.

Claro es que la ultimidad de esa palabra, es solamente periódica. Conforme el tiempo con su escrutadora mano vaya desvelando los misterios, así la ciencia irá asimilándose su conocimiento y dictaminando.

Hoy por hoy los criminalistas están de enhorabuena. Para ellos y para su ciencia se descifró una incógnita. Cuentan con la solución de una nebulosa. La ciencia puede hoy calificar todos los crímenes con la denominación general de políticos. La política abarca toda la complejidad de delitos. Luego vendrá la minuciosa clasificación de delitos puramente políticos, como los de prensa o los cometidos contra una personalidad jerárquica del Estado, y los delitos latamente políticos que dentro de un calificativo peculiar como homicidio, asesinato, robo o estafa, entran en la denominación general por que después de su realización, la política y sus representantes les dispensan su patrocinio.

Guadalajara, para honra y gloria de sus timbres, es una de las provincias que ocupa de los primeros lugares en la estadística criminalológica. Y aquí, en donde el caciquismo de Romanones, se ha constituido en contratista de la tranquilidad pública, en donde la industria, el comercio, la autoridad y todas las manifestaciones de la vitalidad de la población son monopolio exclusivo del diputado a Cortes, se llega al extremo de que la absolución de un delincuente o la ejecución de un reo se hacen cuestión de gabinete con el representante de la provincia en el Congreso.

Y ahí de los criminalistas para pesar la influencia caciquil en las realizaciones de los delitos.

Todavía está vivo el recuerdo de los reos de Maranchón. La población no olvidará tan fácilmente la gama de sentimientos que soportó. Aquella lucha de empeños y de influencias puestas en juego, tuvieron violentado el ánimo de la ciudad hasta que el perdón retrasado cerró con la última página la triste historia del horrendo crimen.

¡Bien perdonados, aunque el perdón fuese con usura!

Pero el otro día en tan tristes condiciones se encuentra un delincuente a quien la Justicia le requiere la vida para satisfacción de su delito. Y las comparaciones son odiosas, pero todos pensamos en los reos de Maranchón y nos preguntábamos porque en inferioridad de delitos a este no se le perdo-

(1) Escrito este artículo el mismo día de la ejecución del reo de Armallones, no le pudimos publicar por haberse traspapelado en la redacción.

na, cuando se indultaron a los de Maranchón.

Nosotros más equilibrados que el reo de Armallones, no pasamos a creer lo que en queja decía poco antes de entrar en capilla.

—¡A mí me matan porque no tengo dinero!

No queremos admitir como buena esa explicación. Creemos que la queja es hija de su egoísmo... Pero ¿caso no es verdad que su posición pecuniaria no era tan elevada como la de los de Maranchón? ¿No es verdad también que en esta ocasión no se jugó la actividad y el interés por el indulto como en la otra?...

Meditemos.

Antonio Suárez.

La competencia de los gobernadores civiles está limitada a publicar en los Boletines oficiales de la provincia las relaciones de los locales señalados por las juntas municipales del Censo para que en ellos se verifiquen precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente; por lo cual y por lo que pueda afectar a la independencia que de las autoridades superiores gubernativas de las provincias tienen las Juntas provinciales y municipales del Censo, deben dichas autoridades excusar dirigir a estas comunicaciones y exigir responsabilidades que en todo caso las Juntas provinciales y la Central son las llamadas a hacer efectivas.

(R. O. 21 Enero 1901).

¡Buen gobernador!

Peró bueno el que disfrutamos en Guadalajara. Tranquilo, pácifico, sin mezclarse en nada, pasa seis días en Madrid y uno aquí, nada corrige, nada inicia, todo lo vé con indiferencia. ¡Peró qué muy bueno!

¡Con decir a ustedes que en estos días y con motivo de las elecciones de diputados provinciales, habiendo un candidato ministerial que necesitaba ante votación, para poder proclamarse, se ha entretenido en llamar a alcaldes como el de Marchamalo para preguntárles por qué no constituían la mesa para la antevotación!

¡Habrá inocencia mayor! ¡No acordarse de que la Ley electoral dice que no pueden ser Presidentes de la Junta Municipal del Censo los alcaldes ni los párrocos! ¡Que bueno es D. Antonio! Un alma de Dios.

Ha pasado por alto que se constituían las mesas en varios pueblos sin estar hecho el requerimiento en forma; ha ido a la Delegación de Hacienda y otras oficinas para recomendar a los empleados no faltaran el jueves a proponer al señor Canalejas, olvidándose de que el voto es obligatorio pero no la propuesta de electores para poder proclamarse candidato. En fin que el gobernador es más bueno que el pán; mejor aun que cuando fué gobernador mandando Maura. Entonces acudieron a él en una elección de concejales los señores López Palacios, Moraga, Rogelio Sanchez y otros para protestar de que los liberales estaban comprando votos en medio de la calle y dijo que él no salía del gobierno porque las órdenes que tenía eran de absoluta neutralidad, y ni siquiera quiso corregir el delito que se le denunciaba.

Ahora, a las órdenes de Dato ha cambiado de tal forma, ha mejorado tanto que no ha tenido inconveniente en llamar a los alcaldes, panaderos, taberneros y agentes de su autoridad para recomendarles lo que el creía una obligación. ¡Lo que va de ayer a hoy!

Dicen que en estos días cumple los dos años de servicios que necesita para regular el sueldo de su retiro. ¡Que no se retire, por Dios, que no se retire! A las órdenes de Dato y de Sanchez puede dar todavía muchos días de gloria a España.

Si no dá antes contra un comedero de los que los liberales agencian en

contra de la ley y se hace célebre denunciando el hecho.

¡Que demonio de hombre y que salao ha estado en esta ocasión!

Al "Liberal,"

El incauto, el inexperto *Liberal Arriacense* se esfuerza en gritar que no es órgano del Sr. Zabía, pero inocentemente demuestra lo contrario al dedicar su último número casi entero a nuestro director Sr. Barrera en desquite de lo que LA PALANCA decía del fracasado presidente de la Diputación el martes pasado.

¡Ha llegado a lo vivo, eh? Eso queremos. Ver comprobado que vosotros que dejais pasar las cosas que se dicen contra Romanones, contra Fluiters o contra cualquier otro liberal de Guadalajara en cuanto tocan al amo, al señor, al que inspira el nuevo periódico, os volvéis locos y aguzais el magín y lo que es peor llegais a la injuria personal, a la mentira, para impugnar lo que con lógica y razones no podríais rebatir. ¡Y erais vosotros los que veníais a desterrar el "más eres tío" y a iniciar una nueva era desprovista de campañas personales?

De la visita del Sr. Barrera a Romanones que nosotros publicamos, los primeros habeis querido sacar partido y no habeis logrado sino poner en ridiculo una vez más al que llamais vuestro jefe.

El alcalde y el Sr. Celada tienen pruebas de lo que hizo el Sr. Barrera en el despacho del Conde. Y como el Sr. Barrera dijo el domingo en la Audiencia al Sr. Brocas ante numeroso público, si el Conde cumple un deber de caballerosidad debe rectificarnos él, no nosotros que despreciamos esas *porquerías* que bien a las claras significan lo que con frase gráfica decía nuestro director al Sr. Brocas: «as que temen algunos que alguien pueda arrebatarles el hueso que roen y se alarman sin motivo, como se alarman los perros cuando cojen un hueso y alguien pasa cerca de ellos; que estén tranquilos que no voy a quitarles nada».

¡Y todavía os atreveis a hablar de la Asociación de la Prensa! Para nosotros, por lo visto los respetos míuos tienen su término definido en la ofensa a vosotros inferida. Se puede enlodar la reputación de cualquiera, vosotros estais autorizados para hacer cábales sobre las ideas de un ciudadano... pero que no os toquen a lo vivo porque entonces sacais el Cristo de la Asociación.

Os extraña que cuatro periódicos pensemos en esta ocasión de modo distinto al vuestro. ¿No decíais que la asociación era de periodistas y no de periódicos? ¿Por qué os extraña la coincidencia de cuatro colegas en el asunto del fracasado presidente de la Diputación? ¿Es el Sr. Zabía, periodista? A vosotros que os paga os podrá exigir que no le molesteis. A la Asociación de la Prensa no le puede pedir nada.

Y si alguien no está conforme con la teoría que se marche, que la Asociación no ha de resentirse por eso.

Decís del Sr. Barrera injuriando a la persona, que ha dejado de ser maurista; combatis al Sr. Barrera personalmente porque intentaba proclamarse diputado. Y ese no importa nada a la Asociación, eso es compañerismo. Pero en cambio que nadie hable de vuestro señor el fracasado o de *El Liberal*. ¡Muy bonito para vosotros!

Ni nuestro director quería que el señor Zabía le hiciera diputado ni la amistad del Sr. Zabía ha sido explotada nunca para eso, ni para nada. Se hubiese conformado el Sr. Barrera con que no fuera el Sr. Zabía quien del brazo de la persona a quien no tratamos en esta casa desde hace cinco años, por defender al Sr. Zabía cuando le dijo en *La Región* que debía estar en la cárcel, se hubiera dedicado a hacer una campaña personalísima.

Militando en distinto partido ¿cómo había de pretender nuestro director que el Sr. Zabía le ayudara en su carrera política? Pero si tenía derecho a exigir que no hiciera cuestión siempre que llegaran elecciones la de poner el veto al Sr. Barrera y preferir a sus antiguos enemigos.

Eso era cuestión de ética, a juicio nuestro y con vuestro permiso porque contagiados de Zabía que acapara todos los destinos, queréis tener la exclusiva para no dejar decir a los demás lo que les interesa.

Al contrario debía el Sr. Zabía ser quien pensara que su amistad particular con Barrera obligaba a éste a no denunciar en el Ayuntamiento un delito como el realizado al exhumar los restos de la familia Cuesta sin autorización del Gobernador y sin pagar los derechos correspondientes al Municipio; a no decir en este periódico que el cargo de presidente de la Diputación es incompatible con el de letrado asesor con sueldo de varios Ayuntamientos, y otras cosas por el estilo.

Y ha hecho lo que con López Infante, con Saiz de Baranda, con Bozal, con Cordavias y con tantos otros. En cuanto no callan y pasan por todo lo que él quiere, la venganza traicionera; al corazón pero a la media vuelta,

desde atrás, no cara a cara, nunca de frente. Asunto es este que asquea el tratarlo y prometemos no volver a ocuparnos de él. Así como así, en Guadalajara nos conocen bien a todos y sobre todo al señor Zabía.

Pero vosotros tened en cuenta antes de escribir lo que decís porque en esta ocasión habeis demostrado plenamente todo lo contrario de lo que os proponías demostrar. Sois órgano de Zabía y así habeis dedicado un número entero a mortificar a nuestro director porque LA PALANCA censuraba a Zabía y os habeis quejado de que se haga campaña contra Zabía existiendo la Asociación de la Prensa, cuando no es periodista Zabía; y en cambio habeis atacado rudamente a Barrera, Presidente de la Asociación para que no pudiera ir a la Diputación.

Decidle a vuestro amo y señor, que mucho miedo tiene por lo visto a que vaya allí alguien que pueda enterarse bien de ciertas cosas.

Peró que todo se sabrá con el tiempo.

Tenía que llegar

Ayer debió empezar a las diez en punto la sesión de Ayuntamiento dedicada a la revisión y reconocimiento de quintos de reemplazos anteriores.

El oficial y sargentos encargados de la talla, y los mozos sujetos a revisión esperaron desde esa hora hasta las doce y cuarto en que llamados los ex-concejales señores Viejo, de Lucas y Canalejas, pudo reunirse número suficiente para dar comienzo al acto, pues solo estaban del actual Ayuntamiento los señores Fluiters, López Cascajero, González, Prado, Cuadrado, Núñez y Barrera.

Veníamos diciendo hace un año que es vergonzoso lo que ocurre en el Ayuntamiento cuando se trata de celebrar sesión o cumplir deberes del cargo de concejales y que llegaría un día en que el público haría visible su protesta.

Y ese día llegó. Ayer a las doce una comisión de mozos entró en el despacho del señor alcalde a protestar de la desconsideración y de los perjuicios que se les ocasionaban.

Y aunque el oficial y sargentos de servicio nada dijeron también en su fuero interno protestarian de la informalidad.

Una vez más lo decimos: ¿para que querrán ser concejales algunos caballeros, si luego no cumplen ninguno de los deberes que la ley les impone?

Si el alcalde impusiera las multas que proceden y adoptara las determinaciones para que está facultado, ya se hubiera corregido el abuso o estarían en su casa los concejales que no van mas que al palco del teatro, o a las fiestas donde se come y se bebe.

Manuel Delgado Barreto

He aquí un hombre que constituye la nota de actualidad. La justicia del tiempo despertó a la justicia de los hombres e hizo valer la cadena de méritos que siendo tantos como días, forjó Delgado Barreto en el yunque del trabajo.

A excepción hecha de unos cuantos que apreciaron en cuanto valió el talento de éste novel diputado, Delgado Barreto era una gloria desconocida hasta que el ambiente caldeado por el fuego de este infatigable luchador, rompió el hielo de la indiferencia intelectual.

Y no se le apreció, porque fué la modestia sin humillación y la valentía sin desplantes y en esta nación en donde tan bien se paga al majo y al adulador, Delgado Barreto no podía subir por condenar en su fuero interno esos procedimientos. La imposición y el servilismo de oficio habían cegado toda escala honrosa.

Su nombre, aunque valiera, no podía circular porque no llevaba el sello de la fábrica. Los productos de su ingenio se consideraban clandestinos porque no habían sido sometidos al análisis estúpido del Ateneo. Los que sabemos como se incuban talentos en esa casa de necios y se justifican luego por el presupuesto de Instrucción pública y conocemos a Delgado Barreto, de sobra comprendemos que esos medios ilícitos son refractarios al carácter de nuestro amigo.

Peró esto mismo hace resaltar más y más el triunfo del diputado por Tenerife. La lucha fué sorda, sin estridencias, pero no por eso menos penosa, Delgado Barreto de sus propios merecimientos hizo escalones que sin apoyo de nadie le condujeron al pináculo.

Hoy ya en el perihelio de su gloria, no le falta el reptil que a sus pies escupe la baba asquerosa de la envidia y de la murmuración.

Delgado Barreto comenzó siendo un periodista de los que aportan todo el caudal de su inteligencia por un misero puñado de pesetas. Desde el oscuro rincón de su pupitre de redactor sostuvo la batalla con la oscuridad y la depreciación. De aquella lucha no solo salió indemne su personalidad, sino que durante el pugilato literario, en los puntos de su pluma hizo ondear el nombre de un maestro del periodismo.

La *Correspondencia de España* le abrió su seno y en las columnas del periódico se popularizó el pseudónimo de Taf.

Después, en las múltiples irisaciones de su talento, en las diferentes modalidades de su inteligencia, quiso probar fortuna en el estilo joco-serio... y nació *El Mentidero*.

La apología del semanario satírico la hace su misma popularidad. En boca de todos han quedado muchas de sus saladísimas escenas.

¡Perdón, si la pseudo intelectualidad romanonista lanzó su ullido de hambre a la luna!

Ultimamente la hermosa concepción de un diario honrado, libre de toda promiscuación, tuvo el feliz parto que todos sabemos. Pañales blasonados recogieron la idea-infante y al calor de regazos sin mácula se irá desarrollando.

Delgado Barreto triunfó y con legítimo orgullo puede ensancharse del triunfo que en su corona solo brillan las piedras preciosas del trabajo y de la honradez.

Antonio Suárez.

ELECCIONES

El pasado Domingo quedaron proclamados diputados por el artículo 29 por el distrito de Brihuega Cifuentes los diputados provinciales romanonistas señores D. Ramón Casas, Francisco Morán y Tomás Morales y el independiente D. Valentín Ayuso y por el distrito de Guadalajara Cogolludo los liberales Victoriano Celada, César Sanz Ujaica y Mariano Pérez Perdo y el ministerial Manuel Canalejas, quedando desestimadas las instancias de D. Francisco de Paula Barrera por este distrito y la de don Julian López por Brihuega-Cifuentes.

De sociedad

Para el joven y acreditado comerciante D. Luis Casado Arenas, ha sido pedida la mano de la bella señorita Elisa Escudero, sobrina del propietario de la imprenta donde se tira este periódico D. Hipólito de Pablo.

La encantadora señorita Marina Bayton, acompañada de su hermano D. José, ha salido para Málaga.

Celebramos mucho la mejoría de nuestro querido compañero en la prensa D. Juan Isidoro Ruiz.

Después de pasar unos días con sus tíos los señores de López (D. Nicolás) ha regresado a Madrid la bella señorita Paquita López.

Restablecida de la dolencia que la obligó a guardar cama ha salido ya a la calle la distinguida señora de Quintana. Mucho nos alegramos.

Mañana se celebrará en el teatro Principal la fiesta benéfica organizada por la Junta de damas para socorro de las víctimas de la guerra.

Se pondrán en escena las preciosas obras «El nido» y «La reja» de los señores Quintero y se leerán poesías.

Promete resultar brillantísima la función.

En «La Pajera» monte del término de Ciruelas se encuentran pasando unos días el concejal Sr. Casado.

En Sacadón encuéntrase enfermo de cuidado el conocido comerciante don Juan Julián Peiró.

Se encuentra delicado de salud el hijo mayor del catedrático de este Instituto Sr. Dantín. Descansa su mejoría.

Testimoniamos nuestro pésame a D. Enrique Valenzuela, por el fallecimiento de su hermano D. José ocurrido en Reus.

En Madrid ha fallecido la virtuosa

señora doña Matilde García Garriguez hermana de nuestro querido amigo don José, teniente coronel de esta Zona de reclutamiento. Tanto al Sr. García como a su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame por la desgracia que hoy les aflige.

—Ha ascendido a capitán de Ingenieros nuestro querido amigo D. José Rodríguez, a quien felicitamos por tan merecido ascenso.

—Ha fijado su residencia en esta población la familia del jefe del distrito forestal D. Aurelio Herranz.

—Por su ascenso a comandante, enviamos nuestra felicitación al profesor de la academia de Ingenieros D. Alfonso Moya.

La gestión de un Diputado

Hace ocho años próximamente, primero en Saelices y despues en Cifuentes, el Sr. Morales ofreció públicamente a este desheredado Distrito como él le llamó, defender sus intereses, ya que hasta entonces, había estado huérfano de representación; y efectivamente así lo ha verificado.

Un día, consiente que 38 pueblos del partido de Cifuentes, paguen injustamente 3000 pesetas; despues no gestiona la construcción de la Carretera, continuación de Canredondo a la Casa de Buendevio a pesar de estar incluida en los 7000 Kilómetros del Estado; como con esto se favorecía a varios pueblos importantes y se daban jornales a la clase obrera de la Alcarria, no tenía para que ocuparse el Sr. Morales de asunto como este: Otro día en su afán de perjudicar a los pueblos y hacer política contraria a su Jefe señor Conde de Romanones, pretende trasladar la Cartera de Canredondo al pueblo de Torrecuadrada y para que molestar con mas pruebas la desdichada gestión del Sr. Morales? para terminar, haré constar que despues de cinco años que terminó la construcción de dicha Carretera Sección de Cifuentes a Canredondo, no solamente no han cobrado los vecinos de Cifuentes el importe de sus fincas expropiadas, sino que, ni aún se ha formado el oportuno expediente; en cambio los vecinos de Canredondo hace seis meses que cobraron. ¿Si para Cifuentes no sirve, que pueden esperar los pueblos de este *afortunado* Distrito con su representación?

Julián López.

Espectáculos

El pasado domingo, con un escogido programa de películas, se presentó en nuestro coliseo municipal el Trio Lara, número de verdadera atracción y de un mérito indiscutible.

La prolongada serie de triunfos que estos artistas han obtenido en todos los principales teatros donde actuaron, nos inhiben de hacer, ni siquiera un juicio laudatorio del número.

Repitamos un aplauso por la acertada dirección artística.

UN ENTIERRO

El sábado 6 del corriente mes a las diez y siete horas se verificó en esta ciudad el del soldado de la Unidad de Aerostación militar Macario Sanz García natural de la provincia de Segovia, concurriendo al acto su coronel don Pedro Vives Vich en unión de todos los jefes y oficiales de dicha Unidad francos de servicio y la casi totalidad de las clases e individuos de tropa de la misma, que con aquellos acompañaron al cadáver hasta el Cementerio, en cuya parcela militar fué exhumado.

Conmoveror fué el acto en el que vimos un joven de pueblo, hermano del muerto, al lado del citado Coronel y Capellán del Hospital militar que presidían el duelo.

Acto como este repetidos en España no merecen alabanzas, por sí propios se engrandecen, y el pueblo se persuadirá de una vez, si hay aun quien lo

duda, que la primera materia (soldado) que facilita a su Ejército, es considerada, educada y atendida paternalmente en todo momento por sus jefes cumpliendo el encargo que la Patria les tiene confiado.

Gacetas

Precio del trigo.—El presidente del gremio de panaderos ha dirigido al alcalde Sr. Fluiter, una carta que según *Flores y Abejas* es importante pues el asunto que en ella se trata es de una gravedad extraordinaria, y es de esperar que no solamente la Alcaldía, sino el Gobernador civil, se ocupe de semejante cuestión.

Aquí hay señores, según se nos participa, que no obstante cotizarse la fanega de trigo a más de 15 pesetas, se obstinan en no vender ni un grano, y contra eso, toda medida extrema que se tome, será aplandida por el vecindario.

Antea que surja un grave conflicto de orden público, nuestras autoridades deben apelar, no al patriotismo de esos señores, sino a los medios que la Ley les otorga para evitar esa obstinación en que haya escasez de trigo y tenga que venderse el pan a un precio exorbitante.

Crucos.—A los capitanes de Ingenieros D. Mario Pintos y D. Arsenio Jiménez Montero, se les ha concedido la cruz blanca del Mérito militar.

Nuestra enhorabuena.
Defunción.—Por teléfono se nos da cuenta desde Sigüenza del fallecimiento del primer teniente del regimiento del Rey, D. Antonio Galilea, quien desde hace tiempo venía padeciendo enfermo a consecuencia de una dolencia contraída en Tetuan (Marruecos). Descansa su familia y muy especialmente D. Bruno Pascual Rulló, buen amigo nuestro si mas sentido pésame.

¿Estais inapetente? *Somarol Ramos.*

Ayuntamiento.—La sesion que el viernes celebró nuestro Municipio careció de interés.

En ella fueron desechadas las dos únicas proposiciones que se habían presentado para establecer en el Teatro la calefacción por el procedimiento de agua caliente, acordándose anunciar nuevo concurso para el día 25 del actual.

Nombramientos.—Con el carácter de interinos, han sido nombrados últimamente auxiliares de la Escuela Normal de Maestros: de Fisiología e Higiene, D. Joaquín García Plaza; de Educación física, D. Aurelio Olivier; de Música, D. Antonio Corral; y de Ciencias, D. Tomás Flóres.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR La Tijera de Oro.
—Mayor baja, 69—Guadalajara—

Audiencia provincial.—Juicios orales para la presente semana.

Día 9 de Marzo, del Juzgado de Sacedón, contra Brígido Avellino Lerrín y otros, por homicidio; abogados Sres. Palacios y Zabla; procuradores Sres. Esteban y Ramírez.

Día 12, del Juzgado de Cifuentes, contra Anselmo López y 3 más, por parricidio y asesinato; a. Sr. Bravo, p. Sr. Ramírez.

Concurso.—El día 19 del próximo Abril darán principio en este Servicio de Aerostación militar los exámenes para proveer una plaza de obrero mecánico, dos de fotógrafos, una de guarnicionero y tres de mecánicos ajustadores.

Vacantes.—Están vacantes las plazas de Secretario del Ayuntamiento de Cañizar y del Juzgado de dicho pueblo.

Distinción.—Se ha concedido la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al capitán de Ingenieros D. Antonio Parralada, profesor de esta Academia.

Suicidio.—En el agregado Estréigana suicidóse pasados días el vecino Marcelino Lardo.

Realizó el hecho en un pajsa de su propiedad, valiéndose de una cuerda que suspendió del techo.

Ignóranse los motivos que le impulsarían a tomar tan fatal resolución. El Juzgado instruye diligencias.

¿Os encontráis débil? *Somarol Ramos.*

Defunción.—En la vecina ciudad de Alcañá de Henares ha fallecido, víctima de rápida enfermedad, nuestro querido ami-

go D. Cruz del Campo, correspondiente en aquella población del Banco de España y persona que con un perseverante trabajo logró reunir una regular fortuna.

A su desconsolada viuda e hijos les testimoniamos nuestro pesar por pérdida tan sensible.

Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Se reforman y planchan sombreros. Novedades para niños.

Jura de bandera.—El acto de jurar la bandera los nuevos reclutas de esta Plaza, se verificará probablemente el domingo, 21 del actual.

Profesor.—Ha sido nombrado profesor interino de dibujo de esta Escuela Normal de Maestros, el funcionario de este Municipio D. Leandro López Ramiro.

Misiones.—El día 15 del actual darán comienzo en la parroquia de Santa María los ejercicios de Misión, a cargo de los RR. PP. Franciscanos Novalde y García. Se celebrarán a las siete de la tarde, y terminarán el día 19.

Posesión.—Nuestro joven amigo don Angel Sánchez Pérez, se ha posesionado del cargo de oficial de esta Administración principal de Correos.

ANUNCIOS RECOMENDADOS



¡ATENCIÓN!

Para los señores veterinarios

Esta gran farmacia desde hoy se dedica a trabajar como sección especial todos los específicos modernos de veterinaria y los proyectables de uso terapéutico corrientes.

¡Precio de almacén!

Pirófero Canalda o viciante moderno, lata 2 pesetas; Elixir Canalda o antioólico poderoso, frasco 3 pesetas; Untura fuerte de Canalda (especifico sin rival para daros y esparabanés), bote 3 pesetas.

Tópico Fuentes, frasco, 2'45; Embrocación Elliman's Royal, 2'20; Antioólico Narbona, frasco, 2'45; Pomada Couceiro fuego, caja, 1'30; Aceite vulcanizado, frasco 2'80, etc., etc.

Inyectables de pureza absoluta y garantía en sus preparados.

Ampollas de bromuro de arecolina, 1'50; id. de cloruro métrico, 1'25; id. de pilocarpina, 1'50; id. de escrina, 1'70; id. de cafeína, 1'50; id. de codeína, 1'70; id. de Ergotina, 1'75; id. de veratrina, 1'50; id. de quinina, 1'70; id. de antquinina, 1'50; etc., etc.

Sección especial de veterinaria

Trócares para bueyes, 9'00; id. para carneros, 7'00; Carteras para veterinaria completas, 75'00; Cánulas traqueales de Zive, 6'50; Canterio Paquebin, 25'00; Corta-colas, todo metal, 60'00; etc., etc.

Kilo algodón extra, 2'40; 1 metro, paquete gasa hidrófila, 0'30.

FIJARSE BIEN

Farmacia de A. Vicenti

— Mayor alta, 15. (Frente al Teatro) —
GUADALAJARA

En Caspueñas

Se venden cincuenta ovejas con cincuenta corderos y cinco ovejas sin parir de buena clase, a precios convencionales. Para tratar dirigirse al vecino de esta villa D. Wenceslao Escarpa Galve.

Fidel González

Unico vaciador de esta capital, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que no pregunten a ningún afeitador ambulante que los engañan. Se vacía toda clase de herramientas como máquinas de afeitar y de cortar el pelo; se ponen muelas.

Se sale responsable a todo. También hay piedras de agua y artificiales y pulimentadoras de todas clases.

Plaza de Dávalos 4, entresuelo, derecha
GUADALAJARA

EN HUMANES

se vende una yunta, macho y mula, de siete años y cuatro dedos de alzada.

Dará razón: Antolina Marchamalo.

Tahona mecánica de Digos

Jáudenes, 45.—Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con *amasadora mecánica.*

Venta de pan francés, candeal y del país.

También se fabrica, *exclusivamente* en esta casa, el tan suculento como higiénico

PAN DE VIENA

DESPACHOS:

Mayor baja, 43 y 45. Mayor alta, 42 y Amparo 22.

PERDIDA

Se suplica que quien haya encontrado un bolsillo de plata con 25 pesetas desde el trayecto de San Nicolás el día 15 de Noviembre a la Fuente de la Niña y desde estos al Colegio Francés. Se entregue en dicho Colegio a quien se gratificará por ser un recuerdo de familia.

SE VENDE

Turbina de 40 a 50 caballos de fuerza en buen uso y barato.

Dirigirse a D. Eusebio Aida, administrador de la fábrica de papel de Los Heros, residente en Pelagrina.

GANGA

En la tienda de San Bernardino, Cuesta del Reloj 3, se venden casi regalados dos aparadores trincheros en muy buen uso y tres estantes para libros.

Verdadera ganga.

ALMONEDA

de muebles en buen uso, bancos de carpintería y herramienta.

Sinagoga, 1. De 3 a 4

Para el arriendo del Contingente provincial

En inmejorables condiciones, se ceden todos los créditos contra la Excelentísima Diputación, por construcción de la Cárcel correccional de Guadalajara, principal e intereses en junto o separados.

Razón: Herederos de Juan Casado Batanero
GUADALAJARA

Guadalajara.—Imp. Bardales, 5

BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN ALHAMA DE ARAGÓN

Ramón Pallarés y Prats comunica a los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9.50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espléndidos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los acreditan como *residencia ideal*. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid a Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa, 2 (antigua Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón, Termas Matheu.

Los almacenes de tejidos y novedades (al detall)

La granciudad de Londres de Vicente Madrigal Justel

Ofrecen en la presente temporada inmensas existencias a precios sin competencia en

Sastrería, Camisería, Esterería, Pañería, Lanería, Sedería, Lencería, Corsetería, Colchonería, Mantas, Colchas, Chales, Mantones, Pellizas, Papabocas, Gerseys, Terciopelos, Veludillos, Tapetes, Pelerinas, Echarpes, Fajas, Boinas, Medias, Calcetines, Felpas, Yutes, Franclas, Pañetes, Piqués, Muletones, Camisetas, Calzoncillos, Camisas y Chambras. Manteles, Servilletas, Toallas, Cortinones, Visillos, Sábanas, Stores, Frisas, Bayetas, Jergas, Armures, Satenes, Vichys, Pannas, Tapices, Paraguas, Géneros de punto, Géneros para corsés, Trajes para caballero, Trajes para niño, Capas para señora, Capas para caballero, Abrigos para niño, Abrigos para caballero, Abrigos para señora, Fajas de punto, Capas de los Pirineos y Chalecos de Bayona. Petos de lana, Blusas de punto, Abrigos de punto, Lana para colchones, Miraguano para almohadas, Pañuelos de hilo, sedalana y algodón, Paños de cocina, Velos de Tul, Tiras bordadas, Piezas de tela blanca, Género para lutos y Mantones de Manila.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor baja, 1.—Precio tijo

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

José Sanz López

AVISO IMPORTANTE

Por Real orden del Ministerio de Hacienda publicada en la *Gaceta* del día 2 de Agosto último se dispone, que se suspenda en absoluto y hasta nueva orden señalar nuevos pagos en el turno ordinario para el cobro de alcances tanto para los repatriados de Cuba cuanto para los de Filipinas, quedando limitado al número 95.200 el señalamiento que se hizo en la *Gaceta* del día 2 de Agosto para el turno ordinario de metálico.

Como se vé queda suspendido el pago de alcances y a pesar de dicha suspensión esta agencia continúa confeccionando los expedientes de reclamación a fin de presentarlos en la Dirección general de la Deuda y clases pasivas para en su día cuando se vuelva a pagar tener tomado turno de preferencia en su cobro pues de otra forma cabe la suspensión de pago por caducidad de derechos.

Esta es la casa que mas expedientes tiene confeccionados y cobrados que no los publica por su mucha extensión pero basta decirlos que pasan de ciento los que tiene terminados para su cobro y en tramitación tiene hoy setenta y seis de los mismos.

NO CONFUNDIRSE

Plaza de Jáudenes, 20, pral.—Guadalajara

SAN BERNARDINO Paraguas
 SAN BERNARDINO Piel. 04 en cada 1 T
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
 SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Mayor alta 12 y 14 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

Se desean

comprar 500 o 600 ovejas de cría, del país. Ofertas a la Administración del periódico.

DENTISTAS

E. Torrente de Ilcaide : - :

Ramón Ilcaide y Torrente
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20
Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadaluja, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

PALACE HOTEL ESPAÑOL
de Rufino Merino

Mayor baja, 24, dupdo.

Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran sala de lectura, vistas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.
Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

DEBILIDAD, ANEMIA, NEURASTENIA
DESAPARECEN CON

SOMORAL RAMOS

- 3 pesetas frasco -

Marlaska 1, farmacia del autor. Guadaluja

La Villa de Madrid
TEJIDOS | Y | NOVEDADES
MAYOR BAJA



GUADALAJARA
TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GORROS BLANCOS
CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS
Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Crispín Ortega

(Sucesor de Pacios)

Yesos blanco y tosco, azulejo, baldosín, cementos, rasillas, cales y demás materiales de construcción.

5, González Hierro, 5

(Junto a la iglesia de San Gil)

Capitalistas industriales!

Se venden por no poderlas atender su dueño una fábrica de harinas y otra de luz eléctrica reunidas en un mismo local y movidas en todo tiempo por agua.

Su producción anual es de veinte mil pesetas factible de aumentarse con poco coste.

Se encuentran situadas en esta provincia de Guadaluja y al pie del ferrocarril.

Tiene una gran huerta de regadío con alamedas y bastantes árboles frutales en condiciones de dar fruto.

También tiene viñas y olivos.

Se dan buenas facilidades para el pago.

Para tratar y detalles dirigirse al conocido agente de negocios D. José Sanz López, que vive en la plaza de Jáudenes, núm. 20, pral., Guadaluja.

GRAN SASTRERIA VENTAR Y PARDANO

Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE
ESPECIALIZADA CONFECCION

Mayor alta, 26, y 28, Guadaluja
Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819

La más antigua de las Compañías francesas
Capital desembolsado: Francos 2.000.000
Reservas efectivas 26.829.000

Desde 1819 esta Compañía ha pagado á 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816.01.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID

Agente general en Guadaluja

D. Francisco de P. Barrera

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

SE VENDE

Un molino harinero con dos parejas de piedras francesas nuevas, limpia belga, separador de semillas, con cer-nidos, transmisiones, elevadores, correas, etc., todo en buen estado; puede verse funcionar. Para informes dirigirse a

José Sanz López

— Plaza de Jáudenes, 20, pral. —
Guadaluja

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente

DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Sub-directores en Guadaluja D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

Alfonso L. ARRIERO

Almacenes de hierro y Ferrería

Camas — Colchones | Batería de cocina — Herrajes
Cómodas — Sillas | clavazón — Herramientas — Ar-
Espejos, etc., etc. | mas de fuego, etc. —

Cementos marca "León,"

(El rey de los Cementos)

Almacenes del pacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

Aguardientes con Guía

Compráseles a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Pedir precios y os convenceréis de su economía.

Calle Madrid, 27.—Guadaluja

Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferrería de la Viuda de Esteban Rufinos

Preparaciones medicinales RIMOS

EXACTA DOSIFICACION: INSUPERABLE PERIZIA DE PRODUCTO
GARANTIZADOS

	FRASCO	PESETAS
Piperazina granulada.....	3	»
Nuez de kola con glicerofosfato de cal granulada.....	2	25
Jarabe de hemoglobina.....	2	50
Idem de rábano lodado.....	1	50
Vino de persona.....	2	50
Idem id. fosfado.....	2	75
Idem tónico nutritivo.....	2	25
Esencia de zarparrilla.....	1	»
Solución de clorhidrofosfato de cal creosotado.....	»	65
Magnesia granular efervescente.....	»	75
Levadura de cerveza granulada.....	1	50

etc., etc., etc.
DE VENTA: FARMACIA DEL AUTOR
Marlaska, 1.—Guadaluja
y principales Farmacias y Droguerías.

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID.—Zorrilla, 11

Capital social: } 1.000.000 de pesetas suscrito.
} 500.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

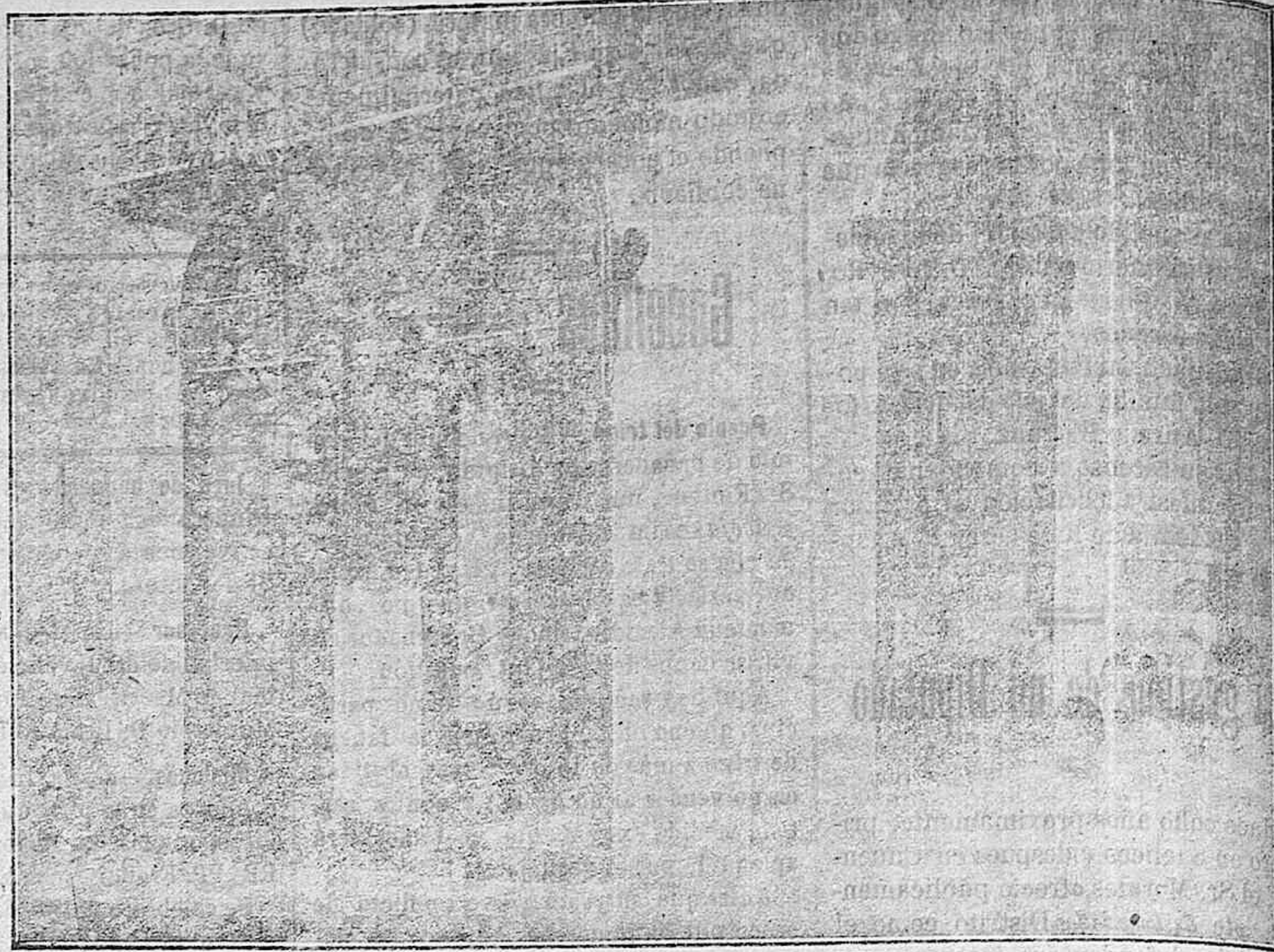
Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión,

Ahorro.

SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extravío.

Representante provincial: D. JOSE SANZ LOPEZ



Que sin disputa

es de las casas más surtidas en Guadaluja, lo demuestra el constante favor que el público le dispensa.

400 colecciones de 100 pesetas en tikes fueron pagadas en el año 1914.

No olvidar que se abona el 3 por 100 al comprador que reclama colección.

Siempre novedades y género muy fresco, por que esta casa lo adquiere en los centros productores.

Drogueria. Perfumeria. Ortopedia. Optica. Cepilleria. Material para fotógrafos y pintores.

AGUSTIN GARCIA MANZANO

Mayor baja 2, y Plaza Mayor, 25

TELEFONO 64

TODO el mundo se pregunta por qué vende tanto el GRAN BAZAR
La Tijera de Oro

Pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más barato que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, Guantes, Bastones, Fajas, Tapabocas, y otros mil artículos.

Mayor baja, 69.—Guadaluja

— Teléfono núm. 73 —

Ferretería de la Viuda de Esteban Rufinos

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Osram

«Metal» y $\frac{A}{E} \frac{A}{S}$. Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

— ESPINO ARTIFICIAL —

Cementos de la acreditada marca «EL LEÓN»

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedir en las Farmacias

Fenalina Sanz y Vera

No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.

Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.

Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardíacos.

Próbad y veréis sus magníficos resultados.

Su precio: 2 pesetas

De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10 y en Guadaluja en la Farmacia de D. Mariano Alfonso, Mayor baja, núm. 22.

Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

LA EQUITATIVA
B. Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, blandería, pañolera de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señoras últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escaparates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestidos niños, preciosos. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto á lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Teléfono 73 Guadaluja